



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA  
CONCEJO MUNICIPAL

-----  
DIS/EBM/mlab.

## CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA

### SESION ORDINARIA N° 106

05 DE DICIEMBRE DE 2011

En Santa Bárbara, a cinco días del mes de diciembre del año dos mil once, en Sala de Reuniones del municipio, siendo las 15,15 horas **el Sr. Alcalde y Presidente de Sala Don DANIEL IRAIRA SAGREDO**, en nombre de DIOS, da por iniciada la **SESION ORDINARIA N° 106 del Concejo Municipal de Santa Bárbara**, bajo la presencia de los señores concejales : **Sra. VICTORIA HERMOSILLA SILVA, don DANIEL SALAMANCA PEREZ, don CRISTIAN OSSES ABUTER, don PEDRO PACHECO GATICA, don EDMUNDO COFRE RODRIGUEZ y don JUAN OBREQUE URRUTIA.**

Actúa como Secretario de Actas Don Elvis Borgoño Medina, Secretario Municipal.

### TEMARIO :

- 1.- ACTAS SESIONES ANTERIORES
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- MODIFICACION REGLAMENTO CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
- 4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
- 5.- PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012

## 6.- PRESUPUESTO CEMENTERIO MUNICIPAL AÑO 2012

## 7.- VARIOS

### DESARROLLO DEL TEMARIO :

#### 1.- ACTAS SESIONES ANTERIORES

**Sr. Secretario :** señala que está en poder de los señores concejales el Acta de la Sesión Ordinaria N° 104 de fecha 21 de noviembre de 2011.

**Sr. Alcalde :** requiere pronunciamiento de los señores concejales referente a acta en referencia.

**Sra. Hermosilla :** expresa su aprobación.

**Sr. Osés :** aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 104.

**Sr. Obreque :** señala que después de haber leído el Acta de la Sesión Ordinaria N° 104, va a aprobar.

**Sr. Cofré :** señala que la revisó y la aprueba.

**Sr. Pacheco :** señala que también aprueba.

**Sr. Salamanca :** señala que revisada el acta la aprueba también.

Sin observación se aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 104 del Concejo Municipal de Santa Bárbara.

#### 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

## **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

No Hay.

## **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**

No Hay.

## **3.- MODIFICACION REGLAMENTO CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.**

**Sr. Secretario :** señala que está en poder de los señores concejales el Of.Ord.Int. Nº 319 del 01 de diciembre de 2011. Procede a dar lectura al documento a través del cual de propone rectificar y/o precisar artículos de la Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil; como sigue :

1. Modificar el artículo 3º lo siguiente:

- a) Sustitúyese de la letra c) en su inciso primero las expresiones "cinco" por "tres"
- b) Retirar de la letra c) lo siguiente "El Consejo podrá integrarse también por: Representantes de las asociaciones gremiales de la comuna; Representantes de las organizaciones sindicales de aquella, y Representantes de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna "
- c) Agregar después del . aparte del inciso final lo siguiente:

"El Consejo podrá integrarse también por:

- I. Hasta 1 representante de las asociaciones gremiales de la comuna;
- II. Hasta 1 representante de las organizaciones sindicales de aquella.

De no completarse los cupos asignados a asociaciones gremiales, organizaciones sindicales; no podrán usarse aquellos para incrementar los asignados a organizaciones comunitarias territoriales y funcionales y de interés público.

En caso alguno los representantes de entidades contempladas en los literales del presente

artículo podrán constituir un porcentaje superior a la tercera parte del total de los integrantes del Consejo.

2. Modificar el artículo 8º retirando del inciso primero la siguiente frase “También lo serán con todo empleo, función o comisión que se desempeñe en la Municipalidad y en las corporaciones o fundaciones en que ella participe.”

**Sr. Alcalde** : requiere pronunciamiento de los señores concejales.

**Sr. Salamanca** : comenta que la verdad es que habían conversado previamente con el secretario municipal y les quedó claro que estas modificaciones son pertinentes más que nada porque nos va a permitir ampliar la cantidad de organizaciones que puedan participar y la Ley justamente fue creada para eso, para mayor participación ciudadana de tal manera que él aprueba esta modificación del reglamento.

**Sr. Alcalde** : requiere pronunciamiento del concejal Don Pedro Pacheco Gatica.

**Sr. Pacheco** : expresa al alcalde que él también va a aprobar, agrega que ya habían conversado con el Sr. secretario así es que aprueba.

**Sr. Alcalde** : requiere pronunciamiento del concejal Don Edmundo Cofré Rodríguez.

**Sr. Cofré** : señala que como sus colegas han explicado antes, Don Elvis les estuvo esperando y con la pizarra en forma muy gráfica les ha dado cuenta de las modificaciones y lo que más le importa a él es que una vez constituido el Consejo van a tener las atribuciones si ellos lo quieren modificar, entonces, lo que ellos aprueben hoy día ojalá que lo encuentren bueno y por lo tanto su voto es de aprobación.

**Sr. Alcalde** : requiere pronunciamiento del concejal Don Juan Obreque Urrutia.

**Sr. Obreque** : expresa que después de haber tenido una explicación del secretario municipal en cuanto a las cinco organizaciones últimas que estaban pendientes quienes son los que pueden ingresar al sistema va a aprobar, cree que queda claro que participan todas nuestras organizaciones civiles y juntas de vecinos.

**Sr. Alcalde** : requiere pronunciamiento del concejal Don Cristian Oses Abuter.

**Sr. Oses** : señala que como ya comentaban sus colegas Don Elvis les ha dado una explicación de algo que se había conversado hace un tiempo atrás, se había tratado fuera de las reuniones ordinarias del Concejo, se había tratado el tema en especial de cómo incluir a nuestras agrupaciones gremiales y a los representantes de nuestros funcionarios tanto del municipio como de salud, educación y esto vino a regularizar esto y ellos van a poder formar parte o van a poder optar a algún cargo de consejero, porque mientras más representada tengamos a nuestra comuna en todas las áreas mejor y bienvenida va a ser esta nueva modificación que se va a hacer y va a ir a hacer efectiva la Ley 20.500, así es que aprueba la modificación.

**Sra. Hermosilla** : expresa que cree que con todas las explicaciones que les ha dado y los estudios que hizo nuestro secretario municipal y con la exposición hoy día llegando, que les explicó la cantidad de consejeros que van a quedar por la junta de vecinos, por las organizaciones funcionales, por las organizaciones de interés público que entran ahí indígena, cultural y voluntariado, asociaciones gremiales, sindicatos, ya más claro no puede estar y confía plenamente en el estudio que hizo nuestro secretario así es que aprueba.

**Sr. Alcalde** : señala que su voto también es de aprobación.

**ACUERDO Nº 228 : EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA POR UNANIMIDAD APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN CONFORMIDAD A OF.ORD.INT. Nº 319 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2011 DE LA SECRETARIA MUNICIPAL; COMO SIGUE :**

1. Modificar el artículo 3º lo siguiente:

- a) Sustitúyese de la letra c) en su inciso primero las expresiones "cinco" por "tres"
- b) Retirar de la letra c) lo siguiente "El Consejo podrá integrarse también por: Representantes de las asociaciones gremiales de la comuna; Representantes de las organizaciones sindicales de aquella, y Representantes de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna "
- c) Agregar después del . aparte del inciso final lo siguiente:

“El Consejo podrá integrarse también por:

- I. Hasta 1 representante de las asociaciones gremiales de la comuna;
- II. Hasta 1 representante de las organizaciones sindicales de aquella.

De no completarse los cupos asignados a asociaciones gremiales, organizaciones sindicales; no podrán usarse aquellos para incrementar los asignados a organizaciones comunitarias territoriales y funcionales y de interés público.

En caso alguno los representantes de entidades contempladas en los literales del presente

artículo podrán constituir un porcentaje superior a la tercera parte del total de los integrantes del Consejo.

2. Modificar el artículo 8º retirando del inciso primero la siguiente frase “También lo serán con todo empleo, función o comisión que se desempeñe en la Municipalidad y en las corporaciones o fundaciones en que ella participe.”

**Sr. Alcalde :** señala que antes de ir al punto 4.- quiere darle unos minutos al mayor José Navarro para que se despida del Concejo y de la comuna de Santa Bárbara porque él tiene traslado.

**Sr. Navarro :** el Mayor de Carabineros primero que nada agradece al Concejo el apoyo que tuvo durante estos cuatro años aquí en la comuna trabajando, ha sido destinado a la Tercera Comisaría en Concepción que es Lota, a contar del 02 de enero, para desempeñarse allá como Comisario y agradece porque cree que se ha realizado un buen trabajo durante este periodo, la gente si bien es cierto está conforme hay muchas cosas más por hacer, pero los carabineros están ... en seguir realizando nuevas situaciones, ahora las disculpas por que la despedida no es una despedida tan oficial porque no viene con uniforme porque está con licencia a contar de septiembre de este año, en agosto fue a un procedimiento en Bío Bío cuando le quitaron el jeep a Indap cuando estaban repartiendo y ahí producto de la nieve sufrió una rotura de meniscos, lamentablemente se operó en septiembre y en la operación le encontraron que tiene artrosis avanzada en la rodilla así es que está en tratamiento y si no le resulta de aquí a un par de meses tendría que pensar

seriamente en la prótesis de rodilla, situación que le va a afectar en la continuidad de la carrera así es que incluso con su señora y familia están pensando asentarse en la comuna a lo mejor ... pero las disculpas porque quizá en un largo tiempo se va a llegar a poner uniforme nuevamente porque lamentablemente la recuperación no ha sido la deseada, fue operado en septiembre y todavía anda cojeando, con dolores y complicaciones, pero la idea principal era agradecer a cada uno de los presentes la siempre disposición que hubo de cuando se presentó algo, de cuando hubo alguna inquietud por parte de carabineros o alguna necesidad siempre estuvo la pre disposición a ser escuchado principalmente y a buscar el bien común que es el que buscamos todos así es que en el fondo era eso y darles una despedida un poco más personal, no tan oficial pero más personal con los concejales porque realmente ha sido una de las comunas que le ha dejado marcado por el grado de acercamiento que han logrado así es que gracias y siempre va a estar su persona a entera disposición.

**Sr. Alcalde :** le expresa al Mayor Navarro sus deseos de que le vaya muy bien y que se recupere.

#### **4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL**

**Sr. Secretario :** señala que se encuentra en poder de los señores concejales el Of. Nº 69/2011 del Departamento de Finanzas Municipales. Procede a dar lectura al documento, a través se propone modificar el presupuesto municipal vigente, como se indica :

##### **OBJETIVO :**

- Reconocer mayores ingresos por concepto de patentes municipales, permisos y licencias, otros.
- Reconocer mayores ingresos por Transferencias Corrientes y Otras Entidades Públicas.
- Cambio de ítem para programa Prodesal.

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto M\$	Observación
------	------	------	--------------	-----------	-------------

##### **AUMENTO CUENTAS DE INGRESOS**

03

C x C Tributos sobre el uso de Bs y R de Actividades

01	Patentes y Tasas por Derechos	40.720
02	Permisos y Licencias	33.964
99	Otros Tributos	490
05	C x C Transferencias Corrientes	
03	De Otras Entidades Públicas	46.725
	<b>TOTAL AUMENTO CUENTAS DE INGRESO</b>	<b>121.899</b>

**DISMINUYE CUENTAS DE GASTOS**

22	C X P Bienes y Servicios de Consumo	
08	Servicios Generales	400
	<b>TOTAL DISMINUCION CUENTAS DE GASTOS</b>	<b>400</b>

**AUMENTA CUENTAS DE GASTOS**

22	C X P Bienes y Servicios de Consumo	
01	Alimentos y Bebidas	400
35	Saldo Final de Caja	121.899
	<b>TOTAL AUMENTO DE CUENTAS DE GASTOS</b>	<b>122.299</b>

**Sr. Secretario** : comenta que se encuentra anexa a la modificación presupuestaria la documentación de respaldo.

**Sr. Alcalde** : ofrece la palabra a los señores concejales para formular alguna consulta. Agrega que se encuentra en la sala la Sra. Priscila Toledo Jefa de Finanzas del Area Municipal.

**Sr. Salamanca** : consulta respecto al Prodesal, comenta que hay un convenio con ellos, pregunta cuánto es lo que estamos asignando al Prodesal en términos del programa.

**Srta. Toledo** : responde que se hicieron unas modificaciones pero el convenio es de \$ 12.600.000, que considera lo que es honorarios y bono servicio básico que tiene que ver alimento y movilización para los beneficiarios; agrega que en este caso la modificación va porque es solamente un cambio de ítem de movilización porque ya no tienen más viajes entonces se quiere hacer una atención a la gente que se va a capacitar por eso cambian el ítem de movilización a alimentos y bebidas.

**Sr. Salamanca** : consulta si tenemos un solo Prodesal.

**Srta. Toledo** : comenta que Don Fernando es el encargado.

**Sr. Alcalde :** señala que el otro es un PDTI.

**Sr. Salamanca :** consulta respecto de la posibilidad de ampliarse, si se ha visto la posibilidad de solicitar otros Prodesal, dado que existen los recursos en este momento.

**Sr. Alcalde :** señala que está solicitado y estamos a la espera que nos digan la respuesta.

**Sr. Pacheco :** consulta si todavía se encuentran los 120 ...

**Srta. Toledo :** señala que tiene entendido que no ha bajado.

**Sr. Alcalde :** requiere votación de los señores concejales.

**Sr. Salamanca :** señala que aprueba la moción.

**Sr. Pacheco :** señala al alcalde que el también aprueba.

**Sr. Cofré :** señala que va a aprobar y celebra que los agricultores , la gente que está integrando el Prodesal, pueda capacitarse y tener mayores conocimientos así es que ojalá que les vaya bien y traigan nuevas técnicas a la comuna, aprueba.

**Sr. Obreque :** señala que va a aprobar, le parece muy bien la moción, de todas las personas que están en esta actividad, felicitaciones para ellos y que tengan un buen término de año, son sus sentimientos.

**Sr. Oses :** señala que él también está por aprobar y esperar que les vaya muy bien y que puedan ser de mucha utilidad para cada uno de los que va a participar y que tengan harta actividad productiva y que puedan emprender de buena manera.

**Sra. Hermosilla :** señala que también aprueba.

**Sr. Alcalde :** señala que su voto también es de aprobación.

**ACUERDO N° 229 : EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA POR UNANIMIDAD APRUEBA MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, EN CONFORMIDAD A OFIC. N° 69/2011 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2011; COMO SIGUE :**

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto M\$	Observación
------	------	------	--------------	-----------	-------------

**AUMENTO CUENTAS DE INGRESOS**

03	C x C Tributos sobre el uso de Bs y R de Actividades				
01	Patentes y Tasas por Derechos		40.720		
02	Permisos y Licencias		33.964		
99	Otros Tributos		490		
05	C x C Transferencias Corrientes				
03	De Otras Entidades Públicas		46.725		
	<b>TOTAL AUMENTO CUENTAS DE INGRESO</b>		<b>121.899</b>		

**DISMINUYE CUENTAS DE GASTOS**

22	C X P Bienes y Servicios de Consumo				
08	Servicios Generales		400		
	<b>TOTAL DISMINUCION CUENTAS DE GASTOS</b>		<b>400</b>		

**AUMENTA CUENTAS DE GASTOS**

22	C X P Bienes y Servicios de Consumo				
01	Alimentos y Bebidas		400		
35	Saldo Final de Caja		121.899		
	<b>TOTAL AUMENTO DE CUENTAS DE GASTOS</b>		<b>122.299</b>		

**5.- PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012**

**Sr. Alcalde :** señala que habiéndose cumplido con todo lo que la Ley manda a la municipalidad de Santa Bárbara, especialmente a la Oficina de Secplan y Finanzas, habiéndose dado también los plazos para las observaciones, hoy día somete a consideración para aprobación o rechazo el Presupuesto Municipal Año 2012.

Requiere pronunciamiento del concejal Don Daniel Salamanca Pérez.

**Sr. Salamanca** : comenta que la verdad es que él hizo unas observaciones, primero que nada antes de entrar a la aprobación o rechazo de que en definitiva le habría gustado otro procedimiento de poder tener mayor información, que alguien les hubiera hecho la exposición del presupuesto, como ha ocurrido con el Plan de Salud, con el PADEM, de tal forma de poder ellos hacer las observaciones in situ como se dice y manifestar, como en todo presupuesto así como el que se está debatiendo hoy día la importancia que tienen ellos como concejales para poder hacer sus observaciones, de hecho él le agradece a la Srta. Priscila las respuestas, no obstante hay algunas consideraciones que él quisiera hacer, una de esas es justamente es que ellos (concejales) debieran tener una reunión de trabajo como Concejo, para poder y sentir que de esto hay una exposición del presupuesto, porque de esa manera cree que el alcalde toma en consideración a los concejales, no para que estén actuando en forma negativa o cosa por el estilo, sino que para que la comunidad sepa públicamente hoy día qué es lo que están aprobando o rechazando y eso, siente que hace falta, siente que la gente, se aprueba o se rechaza el presupuesto no va a saber de qué estamos hablando, eso por un lado.

Por otro lado, el concejal Salamanca comenta que él dentro de las observaciones que hacía había una que le parece extraordinariamente importante piensa que es bastante plata, en el tema de las horas extraordinarias, agrega que a él se le entregó un informe de horas extraordinarias, y él lo que veía es que como que no hay un plan respecto de distribución de horas extraordinarias en el personal y básicamente hay algunos pick de algunos funcionarios que se repiten en todos los meses, que reciben muchas más horas extraordinarias que el resto de la gente, que hay algunos que no reciben absolutamente ninguna hora; esto en razón a que dentro de una política de recursos humanos de la municipalidad pudiera ... no quisiera decir que dejar contentos a todos pero por lo menos de que dentro de la distribución de horas extraordinarias pudiera haber más gente que participe, por un lado, si es que hay una política de recursos humanos y por otro lado presente que los topes legales de 40 horas mensuales en algunos funcionarios es mucho más de lo que realmente está establecido en la Ley, de tal forma que el no va a entrar a individualizar porque son datos personales pero le gustaría que hubiera ahí, que se acentuara un poco una política de recursos humanos donde realmente todos los funcionarios pudieran tener no la igualdad de horas extraordinarias pero sí por lo menos acercarse dentro de una política municipal.

Por otro lado, el concejal Salamanca plantea que quería preguntarle a la Sra. Priscila respecto del Saldo Final de Caja, que le consultaba que era de \$ 3.471.000 que está dentro del presupuesto, y que le parece a el, por qué se deja tan poco dinero.

**Srta. Toledo** : consulta si es el Saldo Final Año 2012.

**Sr. Salamanca** : comenta que en los meses de enero, febrero y marzo el Fondo Común Municipal, en marzo mas menos llega y no sabe cómo va a cubrir la jefa de finanzas esos tres meses.

**Srta. Toledo** : explica que el saldo final de caja del año 2011, en este caso, cubre las necesidades porque pasa a ser el saldo inicial del año 2012 y con ese saldo inicial ella comienza y paga ó puede trabajar los tres primeros meses del año. Que quiere decir, que los noventa y tantos millones de pesos que están en su saldo inicial son mi saldo final del año anterior, que son los \$ 93.000.000 que tiene, esto es lo que le va a permitir funcionar los tres primeros meses.

También, el concejal Salamanca consulta respecto de los contribuyentes, pregunta si la jefa de finanzas no hizo el desglose.

**Srta. Toledo** : ... comenta al concejal si se lo hace llegar o lo lee acá.

**Sr. Salamanca** : señala que es para que se conozca.

**Srta. Toledo** : comenta que el concejal le solicitaba que señalara al menos los cuatro contribuyentes con mayor valor en las patentes.

**Sr. Salamanca** : comenta el valor de \$ 156.500.000

**Srta. Toledo** : explica que esos \$ 156.000.000 es lo que hemos percibido hasta el 31 de agosto, con el presupuesto se trabajó hasta el 31 de agosto y eso era lo que estábamos percibiendo en ese momento y después ya no se incrementa más ya que la fecha de la primera cuota es en julio, entonces los contribuyentes que son ... bueno Iberoamericana (IBEROAMERICANA DE ENERGIA S.A. IBENER), que lo

había mencionado ahí y ... ellos pagan la primera cuota en junio, entre enero y junio pagan su primera cuota y pagan \$ 61.000.000 y la segunda cuota que corresponde al periodo de julio a diciembre son \$ 68.000.000.

La jefa de finanzas explica que ese es el fuerte de las patentes que tenemos. porque ya después sigue Comercial Super Unico, que son alrededor de \$ 1.000.000 al año ; Don Modesto Arteaga \$ 525.000; Empresa Eléctrica de la Frontera \$ 983.000, ESSBIO \$ 608.000 al año y Don Juan Parra que son \$ 335.000; son los contribuyentes más grandes que tenemos.

Además, el concejal Salamanca comenta que hizo la consulta; que consideraba excesivos los gastos de publicidad \$ 18.000.000 y la jefa de finanzas le contestó que se utilizaran todos los medios de publicidad ya que la radio comunitaria dejara de ser administrada por el municipio; Ley y Reglamento del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

**Srta. Toledo** : señala que eso es lo que se informó a finanzas para incorporar al presupuesto, esa fue la razón para el aumento de esa cuenta.

**Sr. Salamanca** : consulta de cuando empieza a regir esto.

**Sr. Alcalde** : señala que el año 2012.

**Sr. Salamanca** : o sea, debería ser a partir de enero.

**Sr. Alcalde** : señala que debería ser a partir de enero.

**Sr. Salamanca** : comenta que la idea es que la comunidad conozca de esto, porque él lo está conociendo recién, en base a las observaciones que hizo, entonces la comunidad tiene que saber que va a ocurrir este evento, y entonces uno se pregunta, en base a que se hizo este cálculo de los \$ 18.000.000 solamente en publicidad, o sea, estamos gastando más de \$ 1.000.000 mensuales en publicidad.

**Srta. Toledo** : comenta que si bien los \$ 18.000.000 dividido por 12, es eso pero en realidad ellos cuando realizaron el presupuesto, decidieron todo aquello que las unidades necesitaran, sin rebajar absolutamente nada este año.

**Sr. Salamanca** : comenta que pregunta porque cuando nosotros tenemos la radio ahora se sub entiende que vamos a tener personal y toda una serie de situaciones pero sin radio, tendríamos que entrar a hacer convenios con algunas otras radios para que puedan hacer la difusión, pero de todas maneras le parece excesivo y lo quiere plantear en este Concejo, \$ 18.000.000 para publicidad, no sabe cuanto se gastaba cuando estaba la radio.

**Srta. Toledo** : señala que este año nosotros teníamos un presupuesto en publicidad de \$ 11.000.000.-

**Sr. Salamanca** : comenta que ahí teníamos que contratar personal y todo ...

**Srta. Toledo** : comenta que es lo mismo e incluso más porque nosotros tenemos a la gente que está aquí en la radio comunitaria que es contratada por honorarios pero a nosotros el hecho, la justificación es el hecho de no tener la radio comunitaria y buscar los medios para poder difundir y hacer públicas las actividades municipales.

**Sr. Alcalde** : quiere que nos centremos en el punto, no es solo la radio, o sea, hay otros medios de difusión que los concejales los conocen los dípticos, los trípticos que hay que hacerlos, ahora si les parece excesivo, a esta altura también a él le parece que el espacio paso el Concejal Salamanca planteaba haber hecho una reunión, ningún concejal la solicitó.

**Sr. Salamanca** : señala que él la solicitó.

**Sr. Alcalde** : señala que por lo tanto, la posibilidad, los concejales tuvieron el presupuesto desde la primera quincena de octubre, recién el día 28 ó 29 hace llegar las observaciones el concejal Salamanca y por lo tanto cree que también hay que ser super consecuente en ese aspecto, o sea, del 15 de octubre tuvieron para haber provocado una discusión con respecto al presupuesto y hoy día por eso dijo, lo vamos a someter a aprobación o rechazo, mayor discusión ya pasaron los plazos.

**Sr. Salamanca** : comenta que es lamentable porque la verdad es que en estas cuestiones así uno cuando tiene duda sobre todo en un gasto como este, en

publicidad y que pasemos de \$ 11.000.000 a \$ 18.000.000 sin radio más encima, lo haya que es excesivo.

**Sr. Alcalde** : señala que por eso le está diciendo este es un presupuesto.

**Sr. Salamanca** : comenta que por eso dice al alcalde, si nosotros trabajamos unidos debería haberse generado ... agrega que en alguna oportunidad le preguntó al alcalde, por qué no hacemos una reunión, no sabe si algún colega escuchó que el le había preguntado al alcalde, para poder generar esta discusión en buena onda, pero así en estas condiciones.

**Sr. Alcalde** : indica al concejal Salamanca que por eso les dice que ellos (concejales) desde el 15 de octubre tienen en sus manos el presupuesto, desde el 15 de octubre saben cuál era la inversión que se iba a hacer en el presupuesto, entonces también tienen que respetar la programación del municipio; señala al concejal Salamanca que el 28 ó 29 hace llegar las observaciones, les dijo van a tener como último plazo hasta el 28 de noviembre, entonces, también se ha dado facilidades desde acá; pero tienen que ser respetuosos, indica a los concejales, Uds., conocían que la radio es probable que no siga funcionando y es probable que siga y a nosotros ojala que la radio pueda seguir esa es una discusión que está todavía, por lo tanto, les insiste este es un presupuesto, después se pueden hacer las correcciones que correspondan.

**Sr. Salamanca** : señala que si está planteado en esos términos, él, rechaza el presupuesto.

**Sr. Alcalde** : requiere pronunciamiento del concejal Don Pedro Pacheco Gatica.

**Sr. Pacheco** : comenta qué va a decir él; si con esta discusión ya casi fracasamos, le habría gustado haberlo hecho igual como se hizo en educación y en salud y con las observaciones que se están haciendo casi él también no lo quiere aprobar, plantea al alcalde, ojalá lo hubiera planteado la Sra. Priscila aquí, más en la pizarra para haberse informado mejor ellos, él encuentra que hay diferencia en algunas cosas así es que por lo tanto el también no va a aprobar.

**Sr. Alcalde** : requiere pronunciamiento de Don Edmundo Cofré Rodríguez.

**Sr. Cofré :** señala que la verdad es que él quiere explicar dos cosas nada más porque al final van a tener una discusión y encuentra que no sabe si la Ley está equivocada o ellos (concejales) ; agrega que aprobaron el PADEM días atrás y hay un traspaso al Departamento de Educación de \$ 190.771.000 y aquí el presupuesto dice \$ 40.000.000 entonces al final del año van a saber cuál es el déficit de educación y el tendría que aprobar hoy día sí o sí el presupuesto municipal sabiendo que aprobó el PADEM y ya aprobó \$ 190.771.000; entonces quiere también recurrir a lo que ha dicho el alcalde en reiteradas oportunidades respeto hacia el alcalde, respeto hacia el Concejo, entonces si ellos rechazan hoy día, el sugiere una reunión de trabajo, para salvar todas las dudas que tengan, el encuentra también bastante alza en algunas cuentas que tiene ticadas y encuentra un poco inflado el presupuesto y le gustaría haberle dado otra vuelta; agrega que se ha hecho asesorar por algunas personas y le recomendaron que le explicitaran algo las cuentas, por lo tanto el también va a rechazar, señala al presidente de sala.

**Sr. Alcalde :** requiere pronunciamiento del concejal Don Juan Obreque Urrutia.

**Sr. Obreque :** señala que viendo todos los antecedentes que se les entregó anteriormente que esto ya hace varias semanas y como bien dice la Ley es un presupuesto; cuando a él le entregan \$ 1.000 y gasta \$ 800; obviamente que me van a quedar \$ 200 y así sucesivamente porque las rendiciones de cuenta van documentadas con todo el soporte cuando se entrega la carpeta, cuando hay movimiento de plata que por lo general llega en esta mesa, no pone en duda obviamente lo que señala la Sra. Priscila Toledo, ni la parte administración.

El concejal Obreque agrega que posteriormente en sus puntos varios va a hacer valer y va a tratar de mencionar lo que en algún momento se ha hecho hasta este minuto y no va a poner en duda el trabajo que han hecho como administración con respecto a este tema y teniendo control sobre lo mismo, señala al presidente de sala que él va a aprobar porque cree que es necesario y nos vamos a entrampar quizá en este tema y vamos posteriormente cree que sí les pueden dar una explicación como va a ser la ejecución de todo este tema del año 2012, pero no va a poner en duda lo que se ha hecho y preferiría ir avanzando en este tema, así es que va a aprobar.

**Sr. Alcalde** : requiere pronunciamiento del concejal Don Cristian Oses Abuter.

**Sr. Oses** : señala que él traía varias observaciones en relación al presupuesto municipal para el próximo año, una de ellas está en las diferencias que hay 2011, 2012 en el incremento que sacaba la proporción del IPC, más el porcentaje propiamente tal del 5% que le señalaba la Sra. Priscila que es de remuneraciones y no le coincide con el incremento; también tiene varias dudas más en relación a algunas cuentas que al igual que sus colegas él también sería partidario de tener una reunión de trabajo para poder analizar esto, aclarar todas las dudas y poder hacer lo mismo que en los otros departamentos, así como lo han tenido en Salud, así como lo han tenido en Educación en donde posteriormente ha habido una aprobación porque igual como lo decía, el incremento es bastante considerable, por ejemplo, en el Subtítulo 24 de \$ 16.000.000 del 2011, salta a \$ 24.000.000 para el 2012, es como muy excesivo, sin embargo hay otras cuentas que requieren mayor atención y poder incrementarlas, va a poner un ejemplo, el tema de caminos, de ver la posibilidad con recursos municipales en la medida que se pueda mejorar algunos caminos vecinales que hacen mucha falta y que se están pidiendo hace bastante, sería bueno trabajarlos, entre otras cuentas que hay también que tienen un detalle que lo hizo, para poder presentarlo, no alcanzó y dio las explicaciones a la Sra. Priscila por qué no se las hizo llegar por correo electrónico, así es que por qué la tecnología también permite intervenciones de terceros hacia las cuentas de uno y es por eso que no lo pudo hacer llegar a tiempo, se lo va a hacer llegar impreso pero él también no está en condiciones de aprobar y le gustaría poder dar una vuelta al presupuesto y en una reunión de trabajo.

**Sr. Alcalde** : requiere pronunciamiento de la concejal Sra. Victoria Hermosilla Silva.

**Sra. Hermosilla** : señala que ella leyó un buen poco el presupuesto y considera que está todo como quien dice bien encaminado y si el estudio lo han hecho acá funcionarios competentes, cree que para qué atrasar algo que a lo mejor nos va a perjudicar, porque de no estar aprobado el presupuesto va a haber que volver nuevamente a hacer los estudios correspondientes y por supuesto que encuentra que está bien lo que han pedido algunos concejales de que esto debería haber sido algo en conjunto, un poquitito, haber tenido una pequeña participación ellos (concejales), pero ella confía plenamente en lo que hicieron los funcionarios y venía dispuesta a aprobar el presupuesto, lo va a aprobar.

**Sr. Alcalde :** señala que él quiere, le van a disculpar los señores concejales que votan en contra y les va a decir que la irresponsabilidad de los concejales no la pueden cargar al alcalde y se los va a decir claramente porque el presupuesto se entregó antes del 15 de octubre, como manda la Ley, luego hoy día el concejal Oses, dice que tuvo problemas con su correo electrónico pero él pudo haber venido igual al Departamento de Finanzas a entregar sus observaciones, eso es responsabilidad, por lo tanto, discusión que hubiesen querido por qué no lo solicitaron, han pedido por escrito muchas cosas, se le han entregado, se hace una mezcla, se dice las horas extraordinarias, las horas extraordinarias señores concejales, ustedes como fiscalizadores y le sorprende cuando dicen que se haga poco menos que una distribución, lo que es trabajo extraordinario se ordena, no es una cuestión que se reparta, por lo tanto, le parece de una irresponsabilidad el hacer aseveraciones que no corresponden y tiene que decirlo muy claramente, aquí se les ha entregado anticipadamente las políticas, toda la información, por lo tanto si creen que el presupuesto no está como lo quisieron hacer los concejales, está técnicamente de acuerdo a la Ley, respaldados todos los gastos.

Asimismo, el alcalde agrega que una explicación más, dentro de lo que corresponde el Plan de Educación, señala a Don Edmundo, el presupuesto se tiene que ajustar, si la municipalidad dice \$ 40.000.000 y el déficit de educación es diferente, tienen que ajustar el presupuesto, independiente que durante el año en la ejecución se demuestre que les faltan recursos y habrá que colocarlos, así se hizo el año pasado y este inclusive, entonces, no es un problema si es presupuesto, no es algo definitivo y los concejales lo saben, entonces le extraña mucho que poco menos que coludidos para decir que no y decir que no a una responsabilidad que tenían los concejales, no el alcalde, entonces si quieren mayor información, pídanla, solicítenla, él no tiene ningún inconveniente en que se les entregue la información porque si van a cambiar su voto con una discusión le parece que está bien discutirlo, pero si van a mantener la misma a pesar de todas las explicaciones cree que no tiene sentido, nosotros como municipio y esto va para la comunidad, responsablemente hemos cumplido con todas las disposiciones legales, aquí el Concejo o los concejales no nos pueden acusar de que hemos fallado, si alguien falló son los que no hicieron las observaciones a tiempo, por lo tanto, va a quedar el espacio, obviamente el presupuesto se da por rechazado porque su voto

es favorable también para la aprobación del presupuesto, porque les insiste es un presupuesto.

**Sr. Secretario** : va a ...

**Sr. Cofré** : solicita la palabra.

**Sr. Alcalde** : responde que no, porque ya terminó la discusión.

**Sr. Cofré** : pregunta al alcalde por qué la va a terminal, agrega que no estamos en una dictadura, discúlpeme, le ha ofendido al decirle que es irresponsable él le dice que el plazo vence el 15 de diciembre, por lo tanto ...

**Sr. Alcalde** : pero las observaciones tienen un plazo.

**Sr. Cofré** : señala que el plazo vence el 15 de diciembre y la comunidad tiene el derecho de saber no tan solo el alcalde y los concejales, la plata ...

#### **ACUERDO Nº 230 : EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA POR MAYORIA RECHAZA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012.**

**Sr. Cofré** : agrega que la plata ... y ellos tienen que saber cuánto se gasta en la radio comunitaria, cuánto se gasta en difusión y cuánto se gasta en todos los eventos que el alcalde quiere hacer de más de \$ 20.000.000, \$ 30.000.000, entonces cuál es el miedo de explicarle a la comunidad, ninguno, él no está coludido con nadie, porque a él nadie lo manda.

**Sr. Alcalde** : señala al concejal que si no deja que la reunión continúe la va a suspender.

**Sr. Cofré** : ... suspéndala ...

Siendo las 16,04 horas, el Sr. Alcalde y Presidente de Sala  
da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 106 del Concejo Municipal de Santa Bárbara.

**ELVIS BORGON MEDINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**DANIEL IRAIRA SAGREDO**  
**A L C A L D E**

# ACUERDOS

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA  
SESION ORDINARIA Nº 106  
05 DE DICIEMBRE DE 2011

**ACUERDO Nº 228 : EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA POR UNANIMIDAD APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN CONFORMIDAD A OF.ORD.INT. Nº 319 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2011 DE LA SECRETARIA MUNICIPAL; COMO SIGUE :**

2. Modificar el artículo 3º lo siguiente:

- a) Sustitúyese de la letra c) en su inciso primero las expresiones "cinco" por "tres"
- b) Retirar de la letra c) lo siguiente "El Consejo podrá integrarse también por: Representantes de las asociaciones gremiales de la comuna; Representantes de las organizaciones sindicales de aquella, y Representantes de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna "
- c) Agregar después del . aparte del inciso final lo siguiente:

"El Consejo podrá integrarse también por:

- I. Hasta 1 representante de las asociaciones gremiales de la comuna;
- II. Hasta 1 representante de las organizaciones sindicales de aquella.

De no completarse los cupos asignados a asociaciones gremiales, organizaciones sindicales; no podrán usarse aquellos para incrementar los asignados a organizaciones comunitarias territoriales y funcionales y de interés público.

En caso alguno los representantes de entidades contempladas en los literales del presente

artículo podrán constituir un porcentaje superior a la tercera parte del total de los integrantes del Consejo.

3. Modificar el artículo 8º retirando del inciso primero la siguiente frase “También lo serán con todo empleo, función o comisión que se desempeñe en la Municipalidad y en las corporaciones o fundaciones en que ella participe.”

**ACUERDO Nº 229 : EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA POR UNANIMIDAD APRUEBA MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, EN CONFORMIDAD A OFIC. Nº 69/2011 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2011; COMO SIGUE :**

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto M\$	Observación
------	------	------	--------------	-----------	-------------

**AUMENTO CUENTAS DE INGRESOS**

03	C x C Tributos sobre el uso de Bs y R de Actividades				
01	Patentes y Tasas por Derechos		40.720		
02	Permisos y Licencias		33.964		
99	Otros Tributos		490		
05	C x C Transferencias Corrientes				
03	De Otras Entidades Públicas		46.725		
	<b>TOTAL AUMENTO CUENTAS DE INGRESO</b>		<b>121.899</b>		

**DISMINUYE CUENTAS DE GASTOS**

22	C X P Bienes y Servicios de Consumo			
08	Servicios Generales		400	
	<b>TOTAL DISMINUCION CUENTAS DE GASTOS</b>		<b>400</b>	

**AUMENTA CUENTAS DE GASTOS**

22	C X P Bienes y Servicios de Consumo			
01	Alimentos y Bebidas		400	
35	Saldo Final de Caja		121.899	
	<b>TOTAL AUMENTO DE CUENTAS DE GASTOS</b>		<b>122.299</b>	

**ACUERDO Nº 230 : EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA POR MAYORIA RECHAZA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012.**